

2162-F-9

2162-F-9

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS SOBRE PENAS, PRISIONES

y

SISTEMAS PENITENCIARIOS

DONADAS AL

ATENEO DE MADRID

POR EL

Excmo. Sr. D. FRANCISCO LASTRES

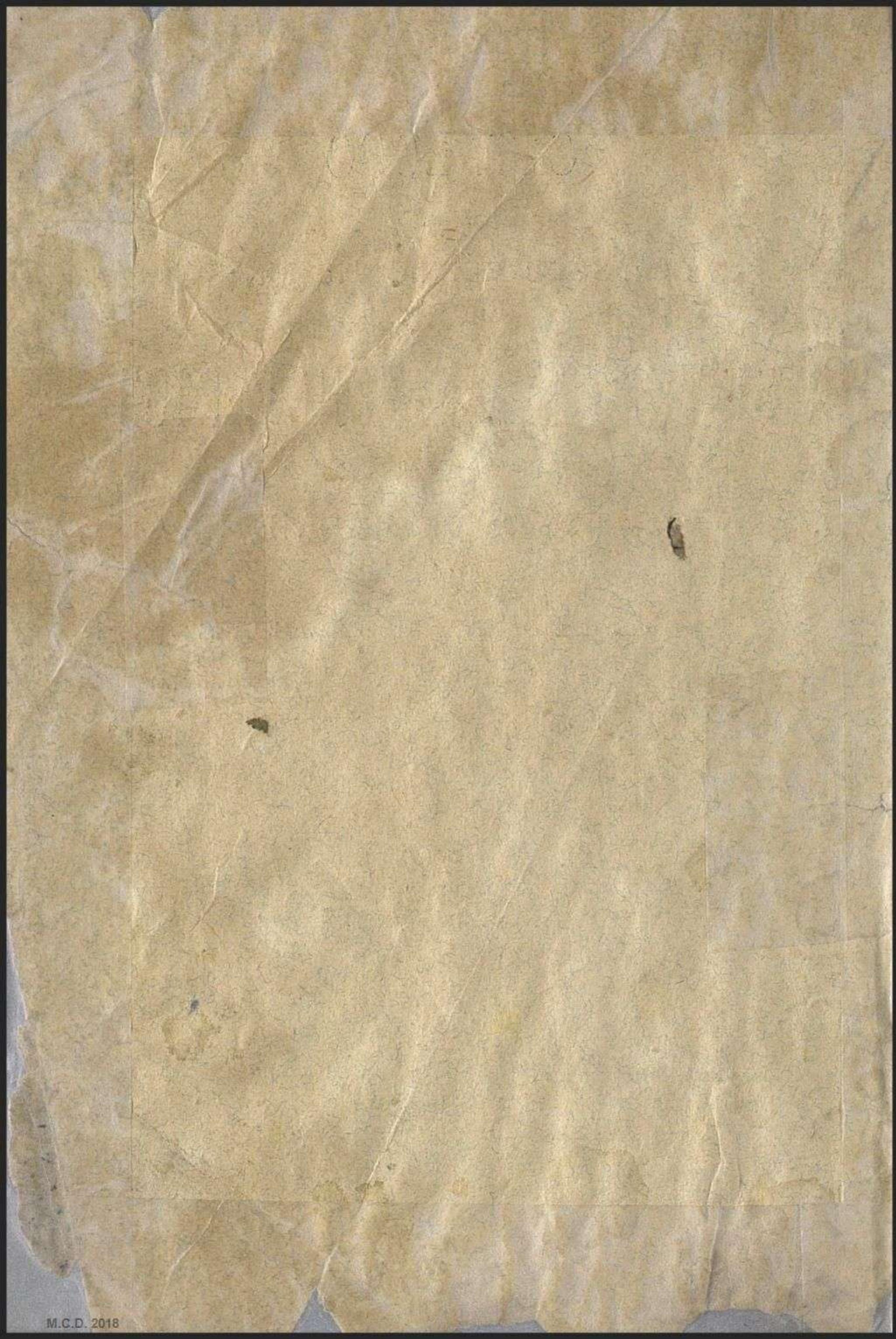
Doctor en Derecho, Senador del Reino,
Socio de Mérito de la Económica Matritense, Vocal de la Comisión General
de Códigos, del Consejo Penitenciario, Abogado de los ilustres Colegios
de Madrid, Pamplona, San Sebastián, Valencia y Zaragoza, etc.

21 DE FEBRERO DE 1907

MADRID

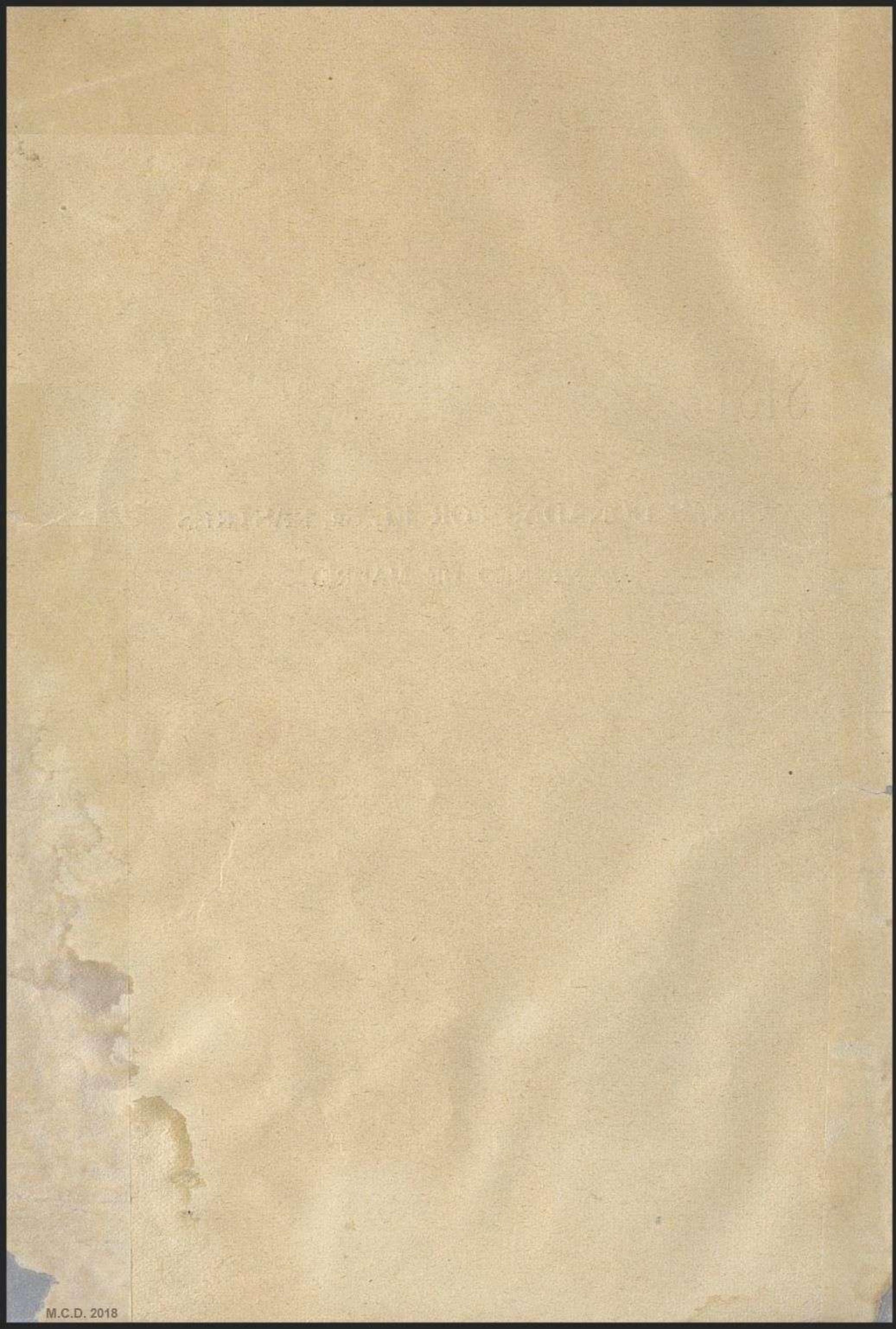
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.

1907



OBRAS DONADAS POR EL SR. LASTRES
AL ATENEO DE MADRID

1907



2162-F-9

CATÁLOGO DE LAS OBRAS SOBRE PENAS, PRISIONES Y SISTEMAS PENITENCIARIOS

DONADAS AL
ATENEO DE MADRID

POR EL
Excmo. Sr. D. FRANCISCO LASTRES
Doctor en Derecho, Senador del Reino,
Socio de Mérito de la Económica Matritense, Vocal de la Comisión General
de Códigos, del Consejo Penitenciario, Abogado de los Ilustres Colegios
de Madrid, Pamplona, San Sebastián, Valencia y Zaragoza, etc.

21 DE FEBRERO DE 1907

MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.
1907

HARc 12923

EXCMO. SR.:

Hace treinta y cinco años preocupaban tan poco los problemas penitenciarios que, según el Sr. Cos-Gayón, cuanto se había escrito en España sobre la materia, podía cómodamente llevarlo un niño debajo del brazo. Tal abandono ofrecía deplorable contraste con el interés vivísimo que el asunto inspiraba á todas las naciones civilizadas, según se demostró en el primer Congreso internacional reunido en Londres el año 1872, donde fué muy comentada la ausencia de España.

El anuncio de otro Congreso, y la honda pena que producían las justas censuras dirigidas á la indiferencia nacional, hicieron que nos reuniésemos la eminente D.^a Concepción Arenal, el ilustre penalista D. Pedro Armengol y yo, resueltos á emprender una vigorosa propaganda á fin de lograr que los Poderes públicos y todas las clases sociales se fijaran en un problema que era de magna importancia por múltiples motivos. La señora Arenal en *La Voz de la Caridad* y en sus libros

incomparables, el Sr. Armengol en el *Diario de Barcelona*, y yo en *El Imparcial*, solicitábamos continuamente el interés de los lectores.

No bastaba, sin embargo, escribir, era preciso hablar y al efecto obtuve el altísimo honor de que en 1874 se me ofreciera la cátedra del Ateneo de Madrid, aceptando la Junta de Gobierno de tan ilustre Centro la propuesta que de mi nombre hizo el eminent jurisconsulto D. Valeriano Casanueva, á quien consagro en este acto público testimonio de mi profundo reconocimiento. Diez conferencias pronuncié sobre sistemas penitenciarios en la fecha aludida, y tomadas por los taquígrafos figuran impresas en un volumen. Igual invitación que el Ateneo me hicieron más tarde la Academia de Jurisprudencia, la Real Sociedad Económica Matritense, el Círculo de la Unión Mercantil y el Fomento de las Artes. Siempre acepté reconocido, porque donde quiera que hallaba una tribuna y un público dispuesto á oirme, acudía con fe y entusiasmo, sin olvidar el Congreso y el Senado, donde muchas veces ejercité mi iniciativa para reclamar reformas en las leyes y en los edificios penitenciarios.

Esta propaganda logró el derribo del inmundo Saladero, la construcción de las cárceles de Madrid, Barcelona y otras celulares, el establecimiento del Registro Central de Penados, el Reformatorio de Barcelona, el Asilo Durán, la Asociación general para la reforma penitenciaria en España, la Escuela de Santa Rita, por mí especialmente iniciada y con perseverancia sostenida, además de otras muchas mejoras en leyes, reglamentos y edificios que sería prolijo enumerar. Gracias también á esa labor se deshizo el mal efecto que produjo nues-

tra ausencia en Londres, y España pudo concurrir dignamente á los Congresos Penitenciarios y de Protección á la Infancia reunidos en Stockolmo, Roma, Amberes, San Petersburgo, París, Bruselas y Budapest.

El impulso está dado. De los tres que emprendimos la campaña sólo resto yo. En cambio surgen por todas partes brillantes jóvenes que con verdadero afán siguen el portentoso movimiento progresivo que se advierte no sólo en las grandes naciones de Europa y América, sino en el Japón y hasta en la africana república de Liberia. Después de más de treinta años de incesantes trabajos, me siento rendido por la fatiga y el desencanto; pero aún deseo hacer algo en pro de la reforma que constituyó la ilusión de mi vida, y entiendo que nada será más útil que facilitar á esa laboriosa juventud elementos para sus investigaciones y estudios.

Con tal propósito, queriendo, además, dar pública muestra de mi afecto y gratitud al Ateneo, que con tanta benevolencia me acogió en 1874, le hago donación de todas las obras y publicaciones que poseo sobre la especialidad penitenciaria, donativo que someto á las dos condiciones siguientes:

1.^a Que todos los libros, folletos y publicaciones que regalo y detalla el Catálogo adjunto, figuren reunidos en una sección especial de la Biblioteca.

2.^a Que si algún día, y quiera Dios que jamás ocurra, desapareciese el Ateneo, pasen los libros y publicaciones que regalo al ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Si V. E. y la Junta de Gobierno que tan acertadamente preside se dignan aceptar mi donación, me con-

cederán una nueva y altísima honra que será complemento de la insigne que recibí hace treinta y dos años, y por tan señalado favor quedaré á todos profundamente reconocido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1907.

FRANCISCO LASTRES.

Excmo. Sr. Presidente del Ateneo de Madrid.

ATENEO DE MADRID.

Excmo. Sr.:

En sesión celebrada el día de hoy y convocada con este exclusivo objeto, he dado cuenta á la Junta de gobierno de este Ateneo Científico, Literario y Artístico de su comunicación fecha 21 del corriente y del catálogo de los libros que la acompaña, como comprobante de su donación.

El generoso rasgo de V. E. de regalar á este Ateneo su notable biblioteca, en la que se reunen tantas obras y publicaciones sobre la especialidad penitenciaria, ha sido acogido por esta Junta de mi presidencia con la mayor satisfacción y agradecimiento, considerándole, más aún que como muestra de su gratitud por la acogida que en este Ateneo obtuvo el año 1874, al iniciarse sus fructuosas campañas, como una satisfacción más de las muchas que debe á V. E. esta Corporación, cuyo nombre se ha servido unir á su larga labor científica y humanitaria, con lo que se honra en alto grado este Ateneo.

Gratamente reconocidos á su generoso desprendimiento, ha sido aceptada su donación, y las obras que la constituyen figurarán, como corresponde, reunidas en una sección especial de esta Biblioteca; y si algún día, por cualquier circunstancia, este Ateneo desapareciese, la colección de su donativo pasará á la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, conforme á sus deseos.

Solamente espero que en ocasión propicia esta Corporación pueda corresponder con V. E. en la forma que su amor al Ateneo demanda, y mientras tanto, la vista constante de su donativo será perenne recuerdo de los constantes y humanitarios esfuerzos de V. E. en pro de las reformas penitenciarias en nuestro país, sirviendo de enseñanza y ejemplo á la juventud de esta Casa que, siguiendo la ruta marcada por V. E., estudie esas importantísimas cuestiones sociales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid
22 de Febrero de 1907.

S. MORET.

Excmo. Sr. D. Francisco Lastres.

CATÁLOGO
DE LAS
OBRAS DONADAS POR EL SR. LASTRES
AL
ATENEO DE MADRID

ACADEMIA de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona. «Dictamen y bases para la organización del personal administrativo de las cárceles y presidios de España», presentados por la Comisión especial nombrada para redactar una Memoria destinada al Congreso internacional penitenciario de Stockholm. Barcelona 1877. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

ADEMOLLO (A.). «Le annotazioni di Mastro Titta, Carnefice Romano.» Appendice di documenti. Citta di Castello 1886.

AGUILAR Y CORREA (EXCMO. SR. D. ANTONIO). «Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del mismo, el domingo 26 de Enero de 1868.» Madrid 1868. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo I.

- ALIMENA (DOTT. BERNARDINO). «La premeditazione in rapporto alla psicologia, al diritto, alla legislazione comparata.» Bocca, Torino 1887.
- ALMQUIST (G. FR.). «Résumé historique de la réforme pénitentiaire en Suède depuis le commencement de XIX siècle.» Stockholm 1885.
- ALMQUIST (C. FR.). «La Suède, ses progrès sociaux et ses institutions pénitentiaires.» Está en folletos penitenciarios, tomo VI.
- ÁLVAREZ MARIÑO (EXCMO. É ILMO. SR. D. JOSÉ). «El último año del Saladero.» Barcelona 1882.
- ÁLVAREZ (EXCMO. SR. D. CIRILO). «Discurso leído en la sesión inaugural de la Academia de Jurisprudencia celebrada en 26 de Octubre de 1872.» Madrid 1872. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.
- ANDRE (LOUIS). «La récidive. Théorie d'ensemble et commentaire détaillé des lois préventives ou répressives de la récidive, avec une préface de M. Louis Barthou.» París 1892.
- ANTHROPOMETRIE judiciaire à París en 1889. Installations et plans des locaux, récents perfectionnements, une expérience de sociologie bureaucratique.» París 1890.
- ANUARIO penitenciario administrativo y estadístico.» Año natural de 1888, ejercicio económico 1888-89, primer año. Madrid 1889.
- ANUARIO penitenciario de estadística, servicios, edificios y legislación», correspondiente á 1904, publicado por el Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid 1905.
- APPLICATION du régime d'emprisonnement individuel en France. París 1885.

ARANGUREN (D. TOMÁS). «Apuntes sobre la reforma del sistema penitenciario de España.» Madrid 1871. Está encuadrado en el tomo «La Reincidencia.»

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «El reo, el pueblo y el verdugo ó la ejecución pública de la pena de muerte.» Madrid 1867. Está incluido en el tomo «La pena de muerte y el verdugo.»

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «La Voz de la Caridad.» Revista quincenal de beneficencia y establecimientos penales. Colección completa desde 1871 á 1884. Catorce volúmenes.

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «Estudios penitenciarios», segunda edición. Madrid 1877.

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «La Cárcel llamada Modelo.» Madrid 1877. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación», Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Madrid 1877. Está encuadrada con otras en el tomo «Varios autores, Colonias penitenciarias y deportación.»

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «A todos.» Observaciones sobre las reformas que necesitan las prisiones, dedicadas al Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga. Madrid 1869. Está encuadrado en el tomo con D'Ercole, «La pena di morte.»

ARENAL (DOÑA CONCEPCIÓN). «Examen de las bases aprobadas por las Cortes para la reforma de las prisiones.» Artículo publicado en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid 1869.

Está encuadernado en el tomo con D'Ercole, «La pena di morte».

ARMENGOL Y CORNET (D. PEDRO). Estudios penitenciarios. «La reincidencia.» Barcelona 1873. Está encuadernada en el tomo «La reincidencia.»

ARMENGOL Y CORNET (D. PEDRO). «La honra científica española en manos de S. M. el Rey D. Alfonso XII.» Barcelona 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

ARMENGOL Y CORNET (D. PEDRO). «¿A las islas Marianas ó al golfo de Guinea?» Memoria laureada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Madrid 1878. Está encuadernada con otras en el tomo «Varios autores, Colonización penitenciaria y deportación.»

ARMENGOL Y CORNET (D. PEDRO). «La Cárcel Modelo de Madrid y la ciencia penitenciaria.» Barcelona 1876.

ARMENGOL Y CORNET (ILMO. SR. D. PEDRO). «Bosquejo necrológico de D.^a Concepción Arenal.» Barcelona 1893.

ARMENGOL Y CORNET (ILMO. SR. D. PEDRO). «El Congreso de Stockolmo.» Memoria redactada y presentada á la Excma. Diputación provincial de Barcelona. Barcelona 1885.

ARMENGOL Y CORNET (ILMO. SR. D. PEDRO). «El Congreso penitenciario internacional de Roma.» Memoria redactada y presentada á la Excma. Diputación de Barcelona. Barcelona 1890.

ARMENGOL Y CORNET (ILMO. SR. D. PEDRO). «La Nueva Carcel de Barcelona.» Memoria que leyó en el acto de inaugurarse sus obras por el excelentísi-

mo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el 3 de Junio de 1888. Barcelona 1888.

ARCHIVIO di Psichiatria, Scienze penali ed Antropologia criminale per servire allo studio de l'uomo alienato e delinquente.» Roma-Torino-Firenze 1885.

ASSEMBLÉE Nationale. Enquête parlementaire sur le régime des établissements pénitentiaires. París. Imprimerie Nationale, 1874. Cinco volúmenes.

ASTOR (JOSEPH). «Essai sur l'emprisonnement cellulaire en France et à l'étranger. París 1887.

AUBERGE (P. J. F.). «Considérations générales sur l'application de la loi du 5 Juin 1875, relatives aux diverses réformes pénitentiaires, dédiées à la Commission de Surveillance des prisons civiles de Perpignan.» Perpignan 1879. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo VI.

AUZÍES (M. C.). «De la surveillance de la haute police.» París 1869. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

AYA-ROBLA. «La Escuela de Reforma de Santa Rita», situada en Carabanchel Bajo, Madrid. Historia de la fundación. Reseña de los edificios y locales. Su actual constitución. Régimen y resultados obtenidos. Madrid 1906.

AZEVEDO (D. ALFONSO). «Ensayo acerca de la tortura ó cuestión de tormento; de la absolución de los reos que niegan en el potro los delitos que se les imputan, y de la abolición del uso de la tortura, principalmente en los Tribunales eclesiásticos», publicada en latín en 1770. Madrid 1817.

BARBAROUX (C. O.). «De la transportation. Aperçus legislatifs, philosophiques et politiques sur la colonisation penitentiaire.» París 1857.

BARNUEVO (D. JOSÉ MARÍA). «Discurso pronunciado en la Universidad Central por dicho señor en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Derecho civil y canónico.» Sobre examen de los sistemas penitenciarios y su utilidad respectiva. Madrid 1863. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

BARZILAI (SALVATORE). «Correzione paterna ed Instituti correzionale.» Bologna 1883.

BEAUMONT (GUSTAVE DE). «Système pénitentiaire aux États-Unis, et de son application en France; suivi d'un apendice sur les colonies pénales et de notes statistiques, avec le concours de Mr. Tocqueville.» París MDCCXXXVI. Dos volúmenes.

BECARIA (MARQUÉS DE). «Tratado de delitos y de las penas.» Escrito en italiano por dicho Marqués y traducido al castellano. Madrid 1820.

BELTRANI SCALIA (MARTINO). «Sul governo e sulla riforma delle carceri in Italia, saggio storico e teorico.» Torino 1867.

BELTRANI-SCALIA. «Stato attuale della riforma penitenziaria in Europa e in America, ossia raccolta delle relazioni presentate al Congresso Penitenziario Internacionale di Londra dai delegati governativi sulla condizione delle carceri dei loro rispettivi paesi e riposte date dai singoli comitati al comitato centrale di Nuova York.» Roma 1874.

BELTRANI-SCALIA (MARTINO). «La riforma penale e penitenziaria del Canton Ticino.» Está incluído en folletos penitenciarios, tomo II.

BELTRANI-SCALIA (MARTINO). «Il sistema penitenziario d'Inghilterra e d'Irlanda.» Roma 1874.

- BELTRANI SCALIA (MARTINO). «La riforma penitenziaria in Italia.» Studi e proposte. Roma 1879.
- BERENGER (M.). «De la répression pénale, de ses formes et de ses effets.» Rapports faits à l'Académie des Sciences Morales et Politiques. Paris 1885. Dos volúmenes.
- BERNEDE (M.). «Carnet aide-mémoire du gendarme.» 4^e édition modifiée et complétée jusqu'à ce jour. Paris 1876.
- BERRIAT SAINT-PRIX (CH.). «Manuel de police judiciaire et municipale. A l'usage des maires et adjoints, commissaires de police, juges de paix, officiers de gendarmerie, procureurs impériaux, juges d'instruction et préfets.» Quatrième édition. Revue et complétée. Paris 1862.
- BERTHEAU (CHARLES). «De la transportation des récidivistes incorrigibles.» Paris 1882.
- BERTILLON (M. ALPHONSE). «Notice sur le fonctionnement de service d'identification par les signalements anthropométriques, au dépôt de la Préfecture de Police.» Paris 1885.
- BERTILLON (ALPHONSE). «Identification anthropométrique. Instructions signalétiques.» Album. Planches relatives aux observations anthropométriques. Melun 1893. Dos volúmenes.
- BERTOLOTTI (CAV. ANTONINO). «Prigioni e prigionieri in Mantova dal secolo XVII al secolo XIX.» Roma 1888.
- BERTRAND (M. ERNEST). «De la détention préventive et de la célérité dans les procédures criminelles en France et en Angleterre.» Paris 1862.
- BIBLE (THE.). «And Capital Punishment. Issued by

- the Howard Association.» London. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.
- BLOSSEVILLE (MARQUIS DE). «Histoire de la colonisation pénale et des établissements de l'Angleterre en Australie.» Evreux 1859.
- BOIX (D. VICENTE). «Sistema penitenciario del presidio correccional de Valencia.» Valencia, Imprenta del presidio, 1850.
- BONJEAN (M. MAURICE). «Congrès international de la Protection de l'enfance tenu au Palais de Trocadéro. Juin 1883. Compte-rendu des travaux publié au nom de la Commission internationale permanente.» París 1886. Dos volúmenes.
- BONNEVILLE DE MARSANGY. «Moralisation de l'enfance coupable.» París 1867.
- BORREGO (D. ANDRÉS.) «Estudios penitenciarios. Visita á los principales establecimientos de Europa, ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposición de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España.» Madrid 1873.
- BORSO DI CARMINATI (D. EMILIO.) «La pena de muerte ante la necesidad, la justicia y la moral.» Conferencias pronunciadas en la Academia valenciana de Legislación y Jurisprudencia durante el curso de 1881-82, precedidas de un prólogo escrito por el M. I. Sr. D. Cristóbal Pascual y Genís. Valencia 1882.
- BOURNAT (VÍCTOR). «Adoption, éducation et correction des enfants.» París 1875. Véase Daru sobre el mismo asunto.
- BOYS (ALBERTO DU). «Don Bosco e la Pia Società salesiana.» Traduzione dal francese per cura di Giuseppe Novelli. III edición. Barcelona-Sarriá 1885.

- BRETON (C.). «Prisons et emprisonnement.» Essais sur les réformes penitentiaires. París 1875.
- BULLÓN Y FERNÁNDEZ (ELOY). «Alfonso de Castro y la ciencia penal.» Madrid 1900.
- BUJON (M. P.). «Fondation de la Société générale des prisons. Son premier Bulletin et ses premiers travaux.» París. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo III.
- BUJON (M. P.). «Le Congrès pénitentiaire international de Stockholm.» París 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.
- BULLETIN de la Commission pénitentiaire internationale.» Procès-verbaux des séances.» París 1880.
- BULLETIN de la Société générale des prisons, autorisée par décret du 22 de Mai 1877.» Colección completa desde 1877 á 1906. Cada diez años publica unas tablas decenales para facilitar la consulta de la revista. 30 volúmenes.
- BULLETIN de l'Union internationale de droit penal.» Quatrième volume livraison. 2 Mai 1893. Berlín 1893.
- BULLETIN de la Commission pénitentiaire internationale.» Novelle serie. Libraisons I & II 1889 y libraisons III & IV 1889. Saint Petersbourg 1889. Dos volúmenes.
- BULLETIN de la Commission Royale des Patronages., 4^e année, números 7 al 12, Juillet-Décembre 1897. Bruxelles 1897.
- BULLETIN de l'Union des Sociétés de Patronage de France.» 1900, números 1, 2, 3 y 4. París. Cuatro volúmenes.
- BULLETIN de la Commission Royale des Patronages.»

5^e année, números 1 á 6 y 7 á 12, 1898. Bruxelles 1898. Dos volúmenes.

CACHEXIÉ des prisons. Etude sur quelques maladies spéciales aux prisonniers.» París 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

CADALSO (D. FERNANDO). «La pena de deportación y la colonización por penados.» Madrid 1895.

CADALSO Y MANZANO (D. FERNANDO). «Estudios penitenciarios. Presidios españoles, escuelas clásica y positiva y colonias penales, con un breve compendio de la legislación, costumbres jurídicas y práctica penitenciaria que rigen en los establecimientos.» Madrid 1893.

CADALSO (D. FERNANDO). «Memoria de la Prisión celular de Madrid», presentada al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, Ministro de Gracia y Justicia. Madrid 1893.

CADALSO (D. FERNANDO). «Memoria reglamentaria de la Prisión celular de Madrid», correspondiente al año 1893. Madrid 1895.

CAMP (MAXIME DU). Les convulsions de Paris. Les prisons pendant la Commune.» París 1878.

CANALEJAS (D. J. M.). «Cuestiones penitenciarias.» Del estado actual de nuestros presidios y de su reforma en favor de los intereses materiales del país y de la moralización de los penados.» Madrid 1855. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

CÁRCEL de Barcelona y los sistemas penitenciarios.» Barcelona 1877. Está encuadrado en folletos penitenciarios, tomo I.

CERDÁN DE TALLADA (DR. THOMÁS). «Visita de la cárcel y de los presos, en la cual se tratan larga-

mente sus cosas y casos de prisión, así en causas civiles como criminales, según el derecho divino, natural, canónico, civil y leyes de Partida y fueros de los Reynos de Aragón y de Valencia, compuesto por dicho señor y dirigido á la S. C. R. M. del Rey Don Felipe, Nuestro Señor. *Ingenio et doctrina.*» En Valencia en casa de Pedro de Huete, año MDLXXIII. Volumen encuadrado en pergamino.

CERE (PAUL). «*Manuel du fonctionnaire chargé de la police judiciaire, administrative et municipale.*» París 1854.

CERRUTI (G. EMILIO). «*Della deportazione come base fondamentale delle riforme carcerarie y della colonizzazione italiana.*» Torino 1872. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

COLECCIÓN legislativa de presidios y casas de corrección de mujeres.» Madrid 1861. Dos volúmenes.

COLECCIÓN legislativa de cárceles. Comprensiva de todas las leyes que se hallan en la Novísima Comilación, referentes al ramo, y de todas las disposiciones legales y reglamentarias, expedidas posteriormente hasta 31 de Diciembre de 1860.» Madrid 1860.

COLMEIRO (ILMO. SR. D. MANUEL). «Contestación al discurso pronunciado por D. Antonio Aguilar y Correa, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en su recepción el día 26 de Enero de 1868.» Está en folletos penitenciarios, tomo I.

COLONIE agricole de Mettray. *Assemblée générale des fondateurs.*» Quarente-huitième année. Tours 1888.

COLONIE agricole et penitentiaire de Mettray.» París

1874. Tres folletos. Están encuadernados en el volumen «Colonias penitenciarias».
- CONGRES penitentiaire international de Stockholm.
15-26 Août 1878. Comptes-rendus des séances, Mémoires et rapports.» Stockholm 1879. Dos volúmenes.
- CONGRÉS penitentiaire de Rome. Souvenir.» Es un álbum que contiene pensamientos de eminentes tratadistas y filántropos y de los delegados que asistieron á dicho Congreso. Roma 1885.
- CONGRESSO penitenziario internazionale.» Catálogo della Esposizione industriale carceraria e della Esposizione dei tipi di celle.» Roma 1885.
- CONGRES penitentiaire de Rome 1885. Prisons cellulaires.» En un álbum que contiene vistas y detalles de las celdas exhibidas con motivo de la reunión de dicho Congreso.
- CONGRES penitentiaire international de Rome.» (Actes, documents. Novembre 1885. Publiés par les soins du Comité exécutif. Rome 1887. Seis volúmenes.
- CONGRES international d'anthropologie criminelle. Biologie et sociologie.» (Actes). Rome. Novembre 1885. Turín 1887.
- CONGRES international d'anthropologie criminelle. Compte rendu des travaux de la quatrième session tenue à Genève du 24 au 29 Août 1896. Genève 1897.
- CONGRES international de bienfaisance de Francfort-sur-le-Mein. Session de 1857. Réglement. Programme. Liste des membres. Compte rendu des débats. Apéndice. Résolutions. Association internationale de bienfaisance. Concours. Procès verbal.

Ouvrages et documents présentés.» La sección tercera está dedicada al régimen penitenciario. Frankfurt s/M 1858. Dos volúmenes.

CONGRES international pour l'étude des questions relatives au patronage des détenus et à la protection des enfants moralement abandonnés » Anvers 1890. Compte rendu stenographique. Bruxelles 1891.

CONGRES international des oeuvres de Patronage.» Anvers Juin 1898. Rapports.

CONGRES pénitentiaire international de Saint Petersbourg (1890). Questions de programme et rapporteurs.»

CONGRES pénitentiaire international qui aura lieu à Stockholm le 20 Août 1878.» Christiania 1878. Está en folletos penitenciarios, tomo III.

CONGRES international pour l'étude des questions relatives au patronage des condamnés, des enfants moralement abandonnés, des vagabonds et des aliénés.» Anvers 1894. Première y deuxième partie. Discussions, Anvers 1895. Dos volúmenes.

CONGRES international de patronage des liberés. Exposition Universelle à Paris 1900. París 1901.

CONSEIL supérieur des prisons: Premier session en 1877.» Extrait de la «Revue critique de legislation et de jurisprudence». Mars 1877. Paris 1877. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo III.

CORCHADO (D. MANUEL). «La pena de muerte y la prueba de indicios.» Discurso leído por dicho señor en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Madrid 1877. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

COS-GAYÓN (EXCMO. SR. D. FERNANDO). Discurso

leído por dicho señor y contestación del excelentísimo Sr. D. Manuel Alonso Martínez, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, presidida por S. M. el Rey D. Alfonso XII, en la recepción pública de aquel señor el domingo 15 de Junio de 1879. Madrid, 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

COUNTY and borough prisons Great Britain.» Correspondence in «The Times». Issued by the Howard Association, 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

COUNTRIES where capital punishment has been abolished or discontinued.» Isuel by the Howard Association. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo III.

CHANTERET (L'ABBÉ.) «Du régime pénitentiaire. Emprisonnement cellulaire et patronage des libérés adultes.» París 1876. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo I.

CHOPPIN (M.). «Statistique des prisons et établissements pénitentiaires et compte rendu présenté à M. le Ministre de l'Intérieur pour l'année de 1873.» París 1876.

CHRISTINE (LOUISE, COMTESSE DE DAUNER). «Établissement du Roi Frédéric Sept» au château de Jaegerspris, destiné à accueillir des enfants, femmes, surtout du peuple, délaissées et abandonnées. Copenhague 1878. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo II.

DARU (LE BARON CHARLES). «Adoption, éducation et correction des enfants pauvres, abandonnés, orphelins ou vicieux, avec le concours du monsieur Bournat. París 1875.

DECOURTEIX (ALBERT). «L'imputation de la détention préventive sur la peine.» París 1882.

DE METZ ET COURTEILLS. «Colonie agricole et pénitentiaire de Mettray. Assemblée générale des fondateurs.» Treinte-quatrième année. París 1839. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

DEPEIGES (F.). «Commentaire pratique de la loi sur les récidivistes.» (Loi du 27 Mai 1885.) París 1886.

DESMAZE (CHARLES). «Les penalités anciennes. Supplices, prisons et grace en France, d'après des textes inédits.» París MDCCCLXVI.

DESPORTES (FERNAND). «La science pénitentiaire au Congrès de Stockholm.» (Avec le concours de monsieur Lefebure). París 1880.

DEPORTES (M. FERNAND). «La réforme des prisons.» París 1862. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

DESPRÉS (ARMAND). «De la peine de mort au point de vue physiologique. Lettres au rédacteur de L'Opinion Médicale.» París 1870. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

DIARD (M. H.). «Études sur le système penitentiaire et sur son application au régime des prisous de France.» Tours 1875.

DICTAMEN y bases para el establecimiento de una colonia penitenciaria», formulados por la Comisión nombrada al efecto por la Excma. Diputación provincial de Barcelona, con las modificaciones introducidas por esta Corporación al discutirlos y aprobarlos. Presentados al Congreso penitenciario internacional de Stockolmo por el delegado de la excellentísima Diputación. Barcelona 1878. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo I.

DOCUMENTS relatifs à la Société générale des Prisons.» Année 1890. Melun 1890.

DUCPETIAUX (ED.). «Des progrès et de l'état actuel de la réforme penitentiaire et des institutions préventives aux Etats-Unis, en France, en Suisse, en Angleterre et en Belgique.» Bruxelles 1837. Tres volumenes.

DUCPETIAUX (ED.). « Réforme des prisons. Système cellulaire.» Bruxelles 1865. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

DUJARDIN «Note historique et physiologique sur le supplice de la guillotine.» París. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

ENQUETE parlementaire sur le régime des établissements penitentiaires. Assemblée Nationale. Compte rendu des dépositions des témoins. Procès verbaux de la Commission. Rapports de la Cour de cassation y des Cours d'appel de France.» Imprimerie Nationale 1873. Seis volúmenes.

ERCOLE (PASCUALE D'). «La pena di morte e la sua abolizione. Dichiarate teoricamente e storicamente secondo la filosofia hegeliana.» Milano 1875.

ESPAGNE (LE DR. ADOLPHE). «Etudes pratiques sur la réforme du système penitentiaire.» París 1877. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo II.

EXPEDIENTE general para preparar la reforma penitenciaria.» Madrid 1904.

EXPOSICIÓN de los religiosos de la Trapa á S. M. la Reina Doña Isabel II.» Madrid 1868. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

ESSAIS de colonisation pénitentiaire en Nouvelle-Calédonie. Nantes. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

FERRUS (G.). «L'expatriation penitentiaire». Pour faire suite à l'ouvrage Des prisonniers, de l'emprisonnement et des prisons.» París 1853.

FORESTA (ADOLFO DE). «Relazione statistica dei lavori compiuti nel distretto della Corte de Appello de Bologna. Bologna 1879. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo IV.

FORESTA (ADOLFO DE). «Congresso penitenziario internazionale di Stocolma.» Roma 1877. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

FORESTA (CONTE ADOLFO DE). «La deportazione.» Roma 1876. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

FORESTA (ADOLFO DE) «Relazione statistica dei lavori compiuti nel distretto della Corte D'Appello di Bologna 1879.» Bologna 1880. Está en folletos penitenciarios; tomo IV.

FORET (M.). «De la folie dans le régime pénitentiaire.» Paris 1849. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

FONCTIONNEMENT du régime d'emprisonnement individuel en 1883.» Paris 1884.

FROILÁN CUERVO (D. MANUEL). «La ley de Lynch.» Habana 1893.

FUENTE (D. VICENTE DE LA). «Los Toribios de Sevilla.» Memoria leída en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid 1880.

GALVETE (JAVIER). «Juan Howard. Apuntes biográficos.» Madrid 1876. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

GARCÍA DÍAZ (D. EDUARDO). «Las Juntas de Prisiones.» Reales decretos de creación de la Junta Su-

X

perior y las locales, con reglamentos y noticias de las mismas y otras disposiciones novísimas sobre establecimientos penales. Madrid 1888.

GINOUVIER (J. F. T.). «Tableau de l'interieur des prisons de France» ou études sur la situation et les souffrances morales et phisiques de toutes les classes de prisonniers ou détenus. París 1824. Está incluido en el tomo «Memoires sur les prisons».

GÓMEZ Y TUTOR (D. RAIMUNDO). «Apuntes sobre reforma penitenciaria.» Cartagena 1878. Están en folletos penitenciarios, tomo VI.

GUILLAUME. «Le Congrès pénitentiaire international de Stockholm.» 15-26 Août 1878. Bureau de la Commission pénitentiaire internationale. Stockholm 1879. Dos volúmenes.

GUILLAUME (DOCTEUR). «Bulletin de la Commission pénitentiaire internationale.» Publié sous la direction du Bureau. 1885.

GUIZOT (F.). «Tratado sobre la pena de muerte en materia política.» Escrito en francés por dicho señor y traducido por el Dr. D. Agustín Alcaide Ibieca. Con licencia. Valladolid 1835. Está incluido en el tomo varios autores «La pena de muerte y el verdugo.»

HAGSTRÓMER (LE DR. JOHAN). «La réforme des prisons et les Congrès pénitentiaires internationaux.» Précis historique. Stockholm 1878. Está incluido en el volumen folletos penitenciarios, tomo I.

HARAMBURE (V. DE). «Le régime pénitentiaire à l'Exposition universelle de 1878.» París 1878. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

HAUSSONVILLE (M. LE VICOMTE). «Enquête parle-

mentaire sur le régime des établissements pénitentiaires.» Rapport. París. Imprimerie nationale 1874.

HELLO (M. J.) «Des colonies agricoles pénitentiaires ou considerations morales et pratiques.» París 1865. Está incluido en el tomo «Colonias penitenciarias».

HERBETTE (M. L.). «Organisation des services et des établissements pénitentiaires en France.» París 1885.

HERBETTE (M. L.). «Projet de loi sur la relégation des recidivistes.» Extrait du «Journal Officiel.» Mayo 11 de 1885. París.

HILL (MRS. FREDERIC.). «Sur la discipline des prisons.» Stockholm. 1878. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

HOMBERG (MR. TH.). «De la répression du vagabondage.» Mémoire lu à l'Académie des Sciences Morales et Poltiques. Suivi de notes supletives sur l'emprisonnement et sur la transportation. París, 1862.

HORRORES y vergüenzas de la intolerancia religiosa.» Descripción de un auto de fe llevado á cabo en el quemadero de la puerta de Fuencarral. Madrid 1875. Está incluido en el tomo varios autores «La pena de muerte y verdugo».

HOWARD Association.» Report. 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

INFLUENCIA del régimen celular en la producción de la locura.» Informe redactado por la Comisión nombrada al efecto, de la Junta local de Prisiones de Madrid, y aprobado por ésta en sesión de 26 de Octubre de 1894. Madrid 1894.

INDUSTRIAL education versus crime. Need for cheap

and common technical schools, (Issued by the Howard Association).» London 1877. Está incluído en folletos penitenciarios, tomo III.

INSTITUTIONS pénitentiaires de la France en 1895.» Tableau dressé par la Société générale des prisons à l'occasion du V.^e Congrès penitencier international. París 1895.

INSTRUCCION para el servicio de las cárceles de Audiencia establecidas por Real decreto de 15 de Abril de 1886. Madrid 1866.

JAMBOIS (G. G.). «Code pratique de la relégation.» París 1886.

JIMENO AGIUS (J.). «La criminalidad en España.» Madrid 1887.

JORET. «De la folie dans le régime pénitentiaire.» Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

LABORIOSIDAD.» Educación paternal. Colección de trabajos pedagógicos reunidos y colecciónados por la gerencia de la Asociación Benéfica «Laboriosidad.» Barcelona 1886.

LAJOYE (R.). «L'éducation correctionnelle en Angleterre, aux Etats-Unis et en France.» París 1880.

LA LAMA (D. MARIANO). «Memoria histórica del piadoso instituto de la Real Archicofradía de Caridad y Paz y Catálogo de los hermanos asistidos por ella desde 29 de Agosto de 1687 hasta 26 de Octubre de 1867.» Madrid 1868. Un volumen. Está incluído en el tomo de varios autores, «La pena de muerte, El verdugo.»

LALLEMAND (LEÓN). «La question des enfants abandonnés et délaissés au XIX siècle.» París 1885.

LALLEMAND (LEÓN). «Histoire des enfants abandonnés et délaissés. Etudes sur la protection de l'enfance, aux diverses époques de la civilisation. París 1885.

LAMARQUE (M. J. DE). «La réhabilitation des libérés. Manuel du patronage.» París 1877.

LA RICHEBANDIERE (NADAN DE.). «Traité élémentaire théorique et pratique des fonctions de la police judiciaire, de la police administrative et municipale.» París 1863.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Estudios sobre sistemas penitenciarios. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid en el curso de 1874 á 1875.» Madrid 1875.

LASTRES (D. FRANCISCO). «La colonización penitenciaria de las Marianas y Fernando Poo.» Memoria laureada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Madrid 1878. Está encuadrada con otras en el tomo varios autores «Colonización penitenciaria y deportación».

LASTRES (D. FRANCISCO). «Estudios penitenciarios», publicados por la Biblioteca Judicial. Madrid 1887.

LASTRES (D. FRANCISCO). «El Congreso Penitenciario de Stockolmo.» Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 1879 por el autor, como delegado que fué del Gobierno en dicha Asamblea. Se publicó en la «Gaceta de Madrid» del 5 de Septiembre de 1879 y está reproducida en el libro «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «La Cárcel de Madrid.» Reseña histórica de dicho establecimiento desde 1572 á 1877. Está en el volumen folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Importancia de la reforma penitenciaria para la industria y el comercio.» Conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil en la noche del 17 de Abril de 1880. Está reproducida en el libro «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «La Escuela de Reforma de Santa Rita», antecedentes y trabajos para su fundación con los discursos pronunciados por el excelentísimo Sr. D. Manuel Silvela en el Senado en 1882 y por el autor en el Congreso en 1885, relativos al establecimiento de la corrección paternal. Está incluido en el tomo «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «La cárcel vieja y la cárcel nueva.» Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 5 de Junio de 1884. Está reproducida en el tomo «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «El Congreso penitenciario de Roma.» Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 1886 por el autor, como delegado del Gobierno en dicha Asamblea. Se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 15 de Abril de 1886 y está reproducida en el libro «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «L'ancienne et la nouvelle prison.» Memoire adressé au Congrès penitentiaire de Roma. Madrid 1885. Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Aperçu historique et notices bibliographiques de la réforme penitentiaire en Espagne.» Memoire adressé au Congrès de Rome. Madrid 1885. Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Educación correccional de la juventud.» Traducción del discurso pronunciado en el Congreso penitenciario de Roma el 23 de Noviembre de 1885 y conclusiones que aceptó dicha Asamblea relativas al ejercicio de la corrección paternal. Está reproducido en el tomo «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «El castigo de los encubridores habituales.» Está incluido en el tomo «Estudios penitenciarios».

LASTRES (D. FRANCISCO). «Don Bosco y la caridad en las prisiones.» Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 12 de Marzo de 1888. Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Notice sur l' éducation et la correction de l'enfance en Espagne.» Mémoire adressé au Congrès international d'Anvers en 1890. Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). Rapport présenté au Congrès penitentiaire de Saint-Pétersbourg (1890) sur la question ¿Quels moyens sembleraient pouvoir être adoptés pour atteindre d'une manière effective le recel et les receleurs habituels? Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «La prisión preventiva y sus efectos.» Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados en la sesión de 1.^o de Marzo de 1895. Esté en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LASTRES (D. FRANCISCO). «Rapport présenté au Congrès penitentiaire de Budapest (1905) sur la question ¿Le recel doit-il considéré comme un délit spécial ou comme un acte de complicité?» Está en folletos penitenciarios, tomo VIII.

LECUMBERRI (D. CRISTÓBAL). «Colonias agrícolas y escuela de reforma para jóvenes indigentes, mendigos, vagos y delincuentes.» Madrid 1865. Está incluido en folletos penitenciario, tomo III.

LEFEBURE (LEÓN). «La science penitentiaire au Congrès de Stockholm.» Véase Desportes.

LEGGE e regolamenti per l'ordinamento del personale addetto alla custodia degli stabilimente carcerari ed articoli dei codici penale e di procedura penale relativi alla custodia dei detenuti. Roma 1873. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

LEPELLETIER DE LA SARTHE (M.). «Sistema penitenciario. El presidio, la prisión celular, la deportación.» Traducida al español y anotada por don Matías González de Estéfani. Toledo 1861.

LEPELLETIER DE LA SARTHE (A.). «Système pénitentiaire complet. Ses applications pratiques à l'homme déchu dans l'intérêt de la sécurité publique et de la moralisation des condamnés.» Paris 1857.

LEVEILLÉ (JULES). «La Guyane et la question pénitentiaire coloniale.» Paris 1886.

LIBERATION conditionnelle et les condamnations conditionnelles dans le système penal, complétés par les instructions et les discussions parlementaires concernant le patronage, documents parlementaires et discussions relatifs à la loi de 31 Mai 1888.» Bruxelles 1889.

LINDHOLM (FEDERICO). «El anarquismo.» Estudios sociológicos, versión directa del sueco, por E. Miñana.

LIÑÁN Y EQUIZÁBAL (D. JOSÉ). «Memoria leída en la Academia de Jurisprudencia en la sesión inaugu-

ral del curso del 80-81.» Madrid 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

LIVINGSTON (EDWARD). «Exposé d'un système de législation criminelle pour l'état de la Louisiane et pour les Etats-Unis d'Amérique » Précédé d'une préface par M. Charles Lucas et d'une notice historique par M. Miquet. París 1872. Dos volúmenes.

LOMBROSO (PROF. CESARE). «L'uomo delinquente.» In rapporto all'antropologia, giurisprudenza e alle discipline carcerarie, aggiuntavi la teoria della tutela penale del Prof. Avv. F. Poletti.» Roma 1878.

LÓPEZ (D. MARCIAL ANTONIO). «Descripción de los más célebres establecimientos penales de Europa y los Estados Unidos.» Valencia 1832. I y II tomo.

LONICHE · DESFONTAINES (H.). «Congrès international du patronage des libérés.» París 8 3 Juillet 1900. «Actes du Congrès, compte rendu sténographique publié au nom de la Commission d'organisation.» Union des Sociétés de Patronage de France. París 1901.

LUCAS (M. CHARLES). «De la réforme des prisons ou de la théorie de l'emprisonnement, de ses principes, de ses moyens et de ses conditions pratiques.» París 1836. Tres volúmenes.

LUCAS (M. CHARLES). «Rapport sur la réforme pénitentiaire, son passé et son présent», par M. Joao da Silva Mattos » París 1885.

LUCAS (M. CH.). «De l'état anormal en France de la répression en matière de crimes capitaux et des moyens d'y rémédier précédé d'un avant-propos et d'une introduction.» París 1885.

MACK (EDOUARD). «Procédure pénale comparée. De

l'habeas corpus, liberté provisoire, detention préventive, observations sur le projet du réforme du code d'instruction criminelle adopté par le Sénat. Etude publié dans *Le Droit* des 16, 17, 18, 19 et 20 Decembre 1883. París 1884.

MAISON d'arrêt de la ville de St Petersbourg en 1881-1884.» St. Petersbourg 1885.

MARSANGY (BONNEVILLE DE). «De l'amélioration de la loi criminelle en vue d'une justice plus prompte, plus efficace, plus généreuse et plus moralisante.» París 1864. Dos volúmenes.

MARTINEZ ESTEBAN (D. RICARDO). «Higiene de los establecimientos penales y del penado.» Cuaderno I. Alcalá de Henares 1888.

MATTIAUDA (BERNARDO). «Delle teorie penali e dei sistemi penitenziari.» Firence 1879.

MANLEON Y JIMENO (D. F.). «Manual del empleado de cárceles ó recopilación de todas las disposiciones vigentes en materia carcelaria. Madrid 1886.

MELCHOR LAMANETTE (D. FEDERICO). «La penalidad en los pueblos antiguos y modernos.» Estudio histórico. Madrid 1877. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

MEMORIA del presidio de la Habana correspondiente á los años 1890 y 1891.» Habana 1892.

MICHAUX (E. H.). «Étude sur la question des peines.» Deuxième édition revuée et augmentée. París 1875.

MITTERMAIER. «La peine de mort d'après les travaux de la science, les progrès de la legislation et les résultats de l'experience.» Traduit par N Leven, avocat à la Cour imperiale de Paris. París 1865.

MONLAU (ILMO. SR. D. PEDRO FELIPE). «Discurso

leído por dicho señor en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en su recepción pública en 22 de Mayo de 1870 sobre Patología social. Breve estudio sobre la criminalidad.» Madrid 1870. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

MONCELON (LEON). «Le bagne et la colonisation pénale à la nouvelle Calédonie, par un témoin oculaire.» París 1886.

MONTESINOS (D. MANUEL). «Exposiciones dirigidas al Excmo. Sr Ministro de la Gobernación de la Península y al Sr. Director de Corrección por dicho señor Comandante del presidio de Valencia y Visitador general de los del Reino.» Valencia 1847.

MONTESINOS (D. MANUEL). «Reflexiones sobre la organización del presidio de Valencia, reforma de la Dirección general del ramo y sistema económico del mismo.» Valencia 1846.

MOREAU-CHRISTOPHE (M.) «Code des prisons ou recueil complet des lois, ordonnances, arrêtés, règlements, circulaires et instructions ministerielles concernant le régime interieur, économique et disciplinaire.» Tres volúmenes.

MURUBE GALÁN (D. FRANCISCO). «Tratado de las prisiones y sistemas penales de Inglaterra y Francia, con observaciones generales sobre lo que conviene saber para la reforma de las de España.» Santiago 1860. Está encuadrado en el tomo «La reincidencia».

NOCITO (PIETRO). Della libertà condizionale dei condannati.» Roma 1880.

NOTICE sur l'histoire des prisons et de la réforme pénitentiaire en Russie.» St. Petersbourg 1885.

OLIVECRONA (K.). «Des causes de la récidive et des moyens d'en restreindre les effets.» París 1873.

OLIVECRONA (K. D.). «La peine de mort», avec un rapport à l'Académie des Sciences Morales et Politiques», por Mr. Ch. Lucas. París 1868. Está encuadrado con la obra de Mittermaier sobre el mismo asunto.

OLIVECRONA (M. K.). «La colonie d'essai Duval-d'Yébre et la théorie de l'amendement de l'enfant par la terre et de la terre par l'enfant.» París 1878. Está incluida en el tomo «Varios autores, Educación comercial de la juventud».

OLIVECRONA (K.). «Notices statistiques sur l'application de la peine de mort en Norvège». Stockholm 1870. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

ORANO (GIUSEPPE). «La recidiva nei reati, studio sperimentale.» Roma 1883.

ORDENANZA general de los presidios del Reino.» Madrid 1834.

ORTIZ (D. ANTONIO). «Prontuario de las obligaciones de los capataces de los presidios», redactado de orden del Ilmo. Sr. Director de establecimientos penales, por dicho Sr. de la O. Barcelona 1861. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

ORTOLÁN. «La penalidad del Infierno de Dante» Obra traducida y anotada por D. José Vicente y Caravantes, doctor en Jurisprudencia. Madrid 1875. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

OSCAR, Prince de Suède. «Des peines et des prisons», traduit de l'allemand par M. Adrian Picot. París 1842.

PALLOTTI (DR. ANGELO). «Alcune note sul carcere preventivo», con una lettera del profesor Luigi Lucchini. Napoli 1886.

PASCAUD (HENRY). «Étude sur la surveillance de la haute police ce qu'elle a été, ce qu'elle est, ce qu'elle devrait être. París 1865. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

PATRONAGE des condamnés libérés et des enfants moralement abandonnés, comité d'Anvers. Rapport sur l'exercice 1893, 94, 95, 96, 97 y 98.» Anvers. Seis volúmenes.

PATRONAGE des libérés. Bulletin de l'Union des sociétés de patronage de France, 1899, número IV.

PATRONAGE des condamnés libérés et des enfants moralement abandonnés, sous le haut patronage de SS. MM. le Roi et la Reine. Comité d'Anvers. Rapport sur l'exercice 1897, 98 y 99.» Anvers. Tres volúmenes.

PAULIAN (LOUIS). «Les prisons d'Italie. Extrait du Journal des économistes, número de Janvier 1872.» París 1873. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

PAZ Y SOLDÁN (MARIANO FELIPE). «Examen de las penitenciarías de los Estados Unidos. Informe que presenta al Supremo Gobierno del Perú su comisionado, dicho Sr. Juez de primera instancia de la provincia literal del Callao y auditor de Marina.» Nueva York 1853.

PEARS (EDWIN). «Prisons and reformatory at home and abroad being the transactions of the international penitentiary Congress held in London, July 3-13 1872. Including official documents, discussion, and papers presented to the Congress.» London 1872.

PEIRCE D. D. (B. K.). «A half century with juvenile delinquents, or The New York house of refuge and its times.» New York 1869.

PELLICO (SILVIO). «Mis prisiones.» Edición ilustrada. Madrid 1863.

PÉREZ DE MOLINA (D. MANUEL). «La sociedad y el patibulo.» Impugnación de la pena de muerte. Madrid 1878. Está incluido en el tomo varios autores «La pena de muerte y el verdugo».

PERI (CARLO). «Raccolta di leggi, regolamenti, ordinanze, circolari ed istruzioni sul regime disciplinare delle prigioni in Toscana.» Firenze 1856.

PERI (CARLO). «Sulla riforma del sistema penitenziario in Toscana.» Firenze 1848.

PILORGERIE (MR. JULES DE LA). «Histoire de Botany Bay, etat présent des colonies penales de l'Angleterre, dans l'Australie, ou examen des effets de la déportation, considérée comme peine et comme moyen de colonisation.» Paris 1836.

PRATESI (CESARE). «La casa di patronato pei minorenni corrigendi in Firenze ed il suo ordinamento.» Seconda edizione. Firenze 1875. Está encuadernando en el tomo varios autores «Educación correcional de la juventud».

PRATESI (CÉSAR). «Patronage pour les libérés des prisons. Mémoire rédigé en réponse à la première demande de la troisième section d'après le programme du Congrès pénitentiaire international à Stockholm.» Florence 1878. Está en folletos penitenciarios, tomos II y VII.

PRINS (MR. ADOLPHE). «Etude comparative sur la procédure pénale à Londres et en Belgique. Rapport

- adressé à Mr. le Ministre de la Justice.» Bruxelles 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.
- PRINS (ADOLPHE). «Criminalité et répression. Essai de science penale.» Bruxelles 1886.
- PROCEEDINGS of the annual Congress of the national prison, Association of the United States held at Nashville.» November 16-20 1889. Chicago 1890,
- PROTECTION pour l'enfance abandonnée ou coupable. Notice illustrée sur le but et le fonctionnement de l'œuvre, ces moyens d'action et les résultats obtenus. Paris 1880.
- PRUDHOMME (HENRI). «De l'education correctionnelle.» Paris 1878. Está incluido en el tomo varios autores «Educacion correccional de la juventud».
- PRUDHOMME (HENRI). «Les Congrès de Patronage de Lyon et d'Anvers et le Congrès de L'Union Internationale de Droit pénal.» París 1895.
- PULIDO FERNÁNDEZ (ANGEL). «La pena capital en España.» Madrid 1897.
- RANDALL (C. D.). «The Fourth international Prison Congress St. Petersburg, Russia». Washington 1891.
- RANDALL (M. C. D.). «École de l'État de Michigan (États-Unis) pour les enfants pauvres et dépendants.» Stockholm 1878. Esta incluido en folletos penitenciarios, tomo I.
- RAPPORT sur les résultats du système cellulaire dans les Pays-Bas. Está incluido en folletos penitenciarios. Tomo I.
- REFLEXIONES sobre el sistema penitenciario español.» J. de B. y F. A. Valencia. Imprenta del presidio. Marzo de 1847. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

REGIO decreto col quale é approvato il regolamento disciplinare pei condannati alle pene dei lavori forzati.» 7 Marzo de 1878. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

REGLAMENTO para las cárceles de Madrid», aprobado por el Gobierno en 22 de Enero de 1874. Madrid 1874.

REGLAMENTO para la Cárcel Modelo de Madrid.» Madrid 1892.

REGLAMENTO para el régimen y gobierno de la cárcel de Barcelona.» Barcelona 1879. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

REGLAMENTO dictado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid D. José Elduayen en 20 de Noviembre de 1875 para la administración y régimen de las cárceles de Madrid.» Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

REGLAMENTO para el régimen y gobierno de la Junta de Caridad de la cárcel de Bilbao.» Aprobado por la Excma. Diputación del Señorío de Vizcaya. Bilbao 1883.

REGLAMENTO de cárceles.» Habana 1854.

REGLEMENT général pour les maisons de sûreté et d'arrêt.» Bruxelles 1878.

REGLEMENT de la maison d'arrêt (nouvelle prison cellulaire) à Hasselt.» Bruxelles 1882.

REGLEMENT général du service et du régime des prisons de courtes peines.» París 1884.

REGLEMENT de la maison de sûreté» (nouvelle prison cellulaire.) à Anvers, Bruxelles 1882.

REGLEMENT concernant le personnel des fonctionnai-

res et employés des prisons.» Está en folletos penitenciarios, tomos I y V.

REGLEMENT de la maison d'arrêt» (nouvelle prison cellulaire) à Hasselt. Bruxelles 1858. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

REGLEMENT de la Maison pénitentiarie cellulaire à Louvain, 1859. Está en folletos penitenciarios, tomo I.

REGLEMENT du quartier special d' education correctionnelle. Maison des femmes à Namur. Está en folletos penitenciarios, tomo I.

REGOLAMENTO dell'opera pia dei riformatori pei giovani della provincia de Milano.» Parabiago 1874. Está encuadrado en el tomo varios autores «Educación correccional de la juventud».

REGOLAMENTO per la casa di patronato attivata in Firenze nell'ex Monasterio di S. Martino in via della Scala dalla Società di patrocinio pei liberati day penitenziari.» Toscani-Firenze 1872. Está encuadrado en el tomo autores «Educación correccional de la juventud».

REINACH (JOSEPH). «Les recidivistes.» París 1882.

RELAZIONE sulle opere di costruzione eseguite dai condannati ai lavori forzati sotto la direzione del genio militare.» Roma 1885.

RELAZIONE del Direttore generale e degli Ispettori delle carceri per gli anni 1878-1883. Roma 1884.

RENDICONTO dell'Adunanza generale dei signori soci dell'Opera Pia dei Riformatori pei giovani nella provincia di Milano tenutasi il 30 Dicembre 1877. Rapporto morale. Bilancio preventivo Statistiche. Processo verbale. Elenco dei fondatori viventi e

defunti e del socj annuali.» Milano 1878. Está incluída en el tomo varios autores «Educación correccional de la juventud».

REPORT and discussion on the International Prison Congress of Stockholm, at the Social Science Congress of Cheltenham, England.» October 26 1878. Está incluída en folletos penitenciarios, tomo III.

REVISTA de las Prisiones.» Año 2.º. Redacción y administración, Marqués de Urquijo, 2. Madrid 1894.

REVISTA de Prisiones.» Publicación oficial. Año 2.º Octubre y Noviembre de 1890. Santiago de Chile 1891.

RÉVUE pénitentiaire («Bulletin de la Société des Prisons).» Table des vingt premières années 1877-1896. París 1887. París.

RESEÑA de la sesión regia celebrada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación en la noche del 15 de Noviembre de 1880.» Madrid 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

RIGAULT DE GENOUILLY (SON EXC. M. L'ALMIRAL). «Notice sur la transportation à la Guyane française et à la Nouvelle Calédonie.» Paris, Imprimérie Impériale, 1867. Está encuadrada con otras en el tomo varios autores, «Colonización penitenciaria y deportación».

ROBIN (E.). «La question pénitentiaire.» París 1844.

ROBIN (E.). «Des écoles industrielles et de la protection des enfants insoumis ou abandonnés.» París 1879. Está incluída en el tomo varios autores. «Educación correccional de la juventud».

ROEDER (CARLOS D. A.). «Necesaria reforma del sistema penal español, mediante el establecimiento

del régimen celular.» Traducido del alemán por G. I. L. Publicado en la *Revista de la Universidad de Madrid*. Madrid 1873. Está incluido en el volumen folletos penitenciarios, tomo I.

ROEDER (C. D. A.). «Estudios sobre el Derecho penal y sistemas penitenciarios. Fundamento jurídico de la pena correccional, mejora del sistema de prisiones por medio del aislamiento. El ramo de prisiones á la luz de nuestra época.» Traducción de D. Vicente Romero Girón. Madrid 1875.

RODRÍGUEZ Y DOMINGO (D. JOSÉ B.). «Las penas personales, su aplicación práctica según el Código penal y las sentencias del Tribunal Supremo.» Madrid 1878. Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

ROUVIN (AMÉDÉE). «Mémoire sur l'éducation correctionnelle en province.» Rennes 1891.

SALILLAS (RAFAEL). «El delincuente español. El lenguaje.» Estudio filológico, psicológico y sociológico con dos vocabularios jergales. Madrid 1896.

SALLION, D. M. (M.). «Mémoire sur les moyens propres à améliorer le régime des prisons départementales » Nantes 1827. Un volumen. Está incluido en el tomo «Mémoires sur les prisons».

SANDOVAL (DR. D. BERNARDINO DE). «Tractado del cuidado que se deve tener de los presos pobres.» En Toledo, en casa de Miguel Ferrer, año 1564. Reimpresión dedicada al Congreso penitenciario de Roma, por D. Pedro Armengol. Barcelona 1885.

SAN MILLAN Y ALONSO (D. JOSÉ DE). «Discurso leído por este señor, licenciado en Derecho civil y canónico, al verificar sus ejercicios del grado de doctor en la misma facultad en la Universidad Cen-

tral. Madrid 1877. Está encuadernado en el volumen folletos penitenciarios, tomo I.

SANSON (H.). «Siete generaciones de verdugos.» 1688-1847. Memorias históricas del antiguo verdugo de la Audiencia de París. Traducidas expresamente por José Lesén Moreno para su inserción en *La Correspondencia de España*. Madrid 1864.

SANZ Y LAFUENTE (EXCMO. É ILMO. SR. D. MIGUEL). «Discurso de contestación al del Sr. Monlau, en la recepción de éste en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 22 de Mayo de 1870. Está en folletos penitenciarios, tomo IV.

SANCEROTTE, PERE (DR.). «Les colonies agricoles de jeunes prévenues et la colonie de Gentilly (près Nancy).» Metz 1867. Toledo. Un volumen incluído en el tomo I de «Colonias penitenciarias».

SILVA MATTOS (JOAO). «Reforma penitenciaria, passado é presente.» Lisboa 1885

SILVELA (EXCMO. SR. D. MANUEL). «Discurso pronunciado por dicho señor en la Academia de Jurisprudencia en la sesión inaugural del curso de 1880 á 1881, celebrada el 15 de Noviembre de 1880.» Madrid 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo V.

SISTEMA penale.» Está incluido en folletos penitenciarios, tomo I.

SOCIÉTÉ de patronage pour les prisonniers libérés protestans. Cinquième rapport 1876. París. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

SOCIÉTÉ suisse pour la réforme pénitentiaire (actes de la), reunie à Fribourg le 20 Septembre 1887.» Le travail dans les prisons. Aarau 1888.

SOCIÉTÉ de protection des engagés volontaires.» Septième rapport. Paris 1885.

SOCIÉTÉ de patronage pour les prisonniers libérés protestants.» Sixième rapport 1877. París 1878. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

SOCIÉTÉ générale des prisons, status et règlement.» Está incluido en folletos penitenciarios, tomo III.

SOLER (D. ADOLFO). «Sumarias indicaciones sobre la reforma penitenciaria y el trabajo en las prisiones». Madrid 1895.

STÉVENS (M.). «Régime des établissements pénitentiaires.» Enquête parlementaire. Rapport de monsieur Charles Lucas. Bruxelles 1875.

STEVENS (F.). «De la construction des prisons cellulaires en Belgique.» Bruxelles 1874. Está encuadrado con folletos penitenciarios, tomo I.

STEVENS (J.). «Les prisons cellulaires en Belgique.» Bruxelles 1878.

TARDE (G.). «La criminalité comparée.» París 1886.

TENTH annual report of the commissioners of public charities and correction.» New York, For The Year 1869

TERÉOL RIVIERE (M. H.). «Esquisse historique de la législation criminelle des romains.» París 1884. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.

THE sacredness of human life. Issued by the Howard Association 1880.» Está en folletos penitenciarios, tomo VI.

THE substitute for capital Punishment, Great Britain and Belgium.» Issued by the Howard Association. London. Está incluido en folletos penitenciarios. tomo III.

- TIMMERMANS (G.). «Étude sur la détention préventive.» París 1878. Dos volúmenes.
- TOCQUEVILLE (ALEXIS DE). «Système penitentiaire aux Etats-Unis.» (Véase Beaumont.)
- TURNBULL (ROBERT). «Visite à la prisons de Philadelphie.» Traduit de l'anglais. París l'an VIII. Está incluido en el tomo «Mémoires sur les prisons.»
- VAN-DER-BRUGGHEN. «Études sur le système penitentiaire irlandais.» Berlin 1865.
- VERATTI (DOTTOR GIUSEPPE). «Due conferenze. Della riforma morale e civile dei minorenni corrighendi.» Bologna 1888.
- VILLANOVA Y JORDÁN (D. JACOBO). «Cárceles y presidios. Aplicación de la Panóptica de Jeremías Bentham á las cárceles y casas de corrección de España, & medio de mejorarías y de suprimir la pena de presidio con el establecimiento de casas construidas bajo el principio de inspección general. Madrid 1834.
- VILLARAZO Y GONZÁLEZ (LUIS). «Compendio de la obra titulada «Curso de Derecho penal español.» Madrid 1871. Está en folletos penitenciarios, tomo V.
- VILLERMÉ (LOUIS RÉNÉ). «Des prisons telles qu'elles sont, et telles qu'elles devraient être.» París 1820. Está incluído en el tomo «Mémoires sur les prisons.»
- VINCENTI (D. EDUARDO). «Estudios sobre reforma penitenciaria.» Madrid 1880. Está en folletos penitenciarios, tomo VII.
- WINES (E. C.). «Transactions of the Fourth National Prison Congress held in New York, June 6-9 1876.

being the Report of the National Prison Association of The Unitd-States. For the Years 1874 and 1875.» New-York 1877.

WINES (DR. E. C.). «Oscar the First. (Late King of Sweden and Norway) and the Penitentiary Question.» London 1878. Está incluido en folletos penitenciarios, tomo II.

WINES (DR. E. C.). «International prison reform.» Está en folletos penitenciarios, tomo V.

WINES, D. D., LL. D. (E. C.). «The State of Prisons and of Child-Saving institutions in the Civilized World.» Cambridge 1880.

WINES (M. LE DOCTEUR). «L'etat actuel de la réforme pénitentiaire dans tous les pays civilisés.» Discours prononcé lors de l'ouverture du Congrès pénitentiaire international à Stockholm en 20 Août 1878. Stockholm 1878. Está encuadrado en folletos penitenciarios, tomo I.

YAKOWLEW (S. P.). «Rapports sur deux questions à discuter au Congrès pénitentiaire international qui aura lieu à Rome en 1885.» Moscou 1885.

YVERNES (ÉMILE). «De la récidive et du régime pénitentiaire en Europe.» Paris, 1874. Está encuadrado en el tomo «La reincidencia».

ZAYAS ENRIQUEZ (R. DE). «El alcoholismo. Sus causas. Sus consecuencias. Disposiciones penales. Modo de combatirlo.» Estudio jurídico-sociológico. Veracruz 1884.

A DICIÓN

ADDOSIO (CARLO D'). Bestie delinquenti. Napoli, 1892.

El libro "Bestie delinquenti"
Patronato de los niños y adolescentes
y sucesos. Barcelona 1892. 70
folios. Precio 12

— 12 —

- ALIMENA (DOTT. BERNARDINO). «La in rapporto alla psicologia, al diritto ne comparata.» Bocca, Torino 1887.
- ALMQUIST (G. FR.). «Résumé historique pénitentiaire en Suède depuis le de XIX siècle.» Stockholm 1885.
- ALMQUIST (C. FR.). «La Suède, ses principales institutions pénitentiaires.» Estudios penitenciarios, tomo VI.
- ÁLVAREZ MARIÑO (EXCMO. É ILMO. S. último año del Saladero.» Barcelona.
- ÁLVAREZ (EXCMO. SR. D. CIRILO). «En la sesión inaugural de la Academia cia celebrada en '26 de Octubre de 1872. Está en folletos penitenciario.
- ANDRE (LOUIS). «La récidive. Théorie commentaire détaillé des lois préventives de la récidive, avec un M. Louis Barthou.» París 1892.
- ANTHROPOMETRIE judiciaire à Paris. «Installations et plans des locaux, récements, une expérience de sociologie.» París 1890.
- ANUARIO penitenciario administrativo. «Año natural de 1888, ejercicio económico primer año. Madrid 1889.
- ANUARIO penitenciario de estadística ficios y legislación», correspondiente por el Ministerio de Gracia y Madrid 1905.
- APPLICATION du régime d'emprisonnement en France. París 1885.

